



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 1.345,1

MAT: APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS DE PROFESIONALES BRUNO RODRÍGUEZ BASTÍAS Y CLAUDIA JUANILLO BUSTAMANTE, CONVENIO SENCE-OMIL 2016.

Laja, 11 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.-Memo N° 95, de fecha 01.03.2016, con V° B° del Sr. Alcalde.
- 2.-Contratos a Honorarios, de fecha 11.03.2016.
- 3.-D.A N° 864, de fecha 19.02.2016, que aprueba Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y la Municipalidad de Laja, para la ejecución del programa "Fortalecimiento Omil" año 2016.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

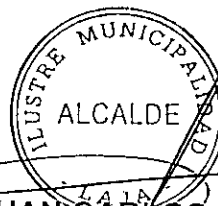
1.-APRUÉBASE Contratos a Honorarios, de los Profesionales Gestor Territorial **BRUNO PABLO RODRÍGUEZ BASTÍAS**, R.U.T N° _____ y Psicosocial **CLAUDIA LORENA JUANILLO BUSTAMANTE**, R.U.T N° _____, para el Programa "Fortalecimiento Omil año 2016".

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto, con imputación a las cuentas creadas para "Recursos de Operación e Incentivos Fomil 2016", previa presentación de boleta, visada por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Omil